

Lobos, 13 de Octubre de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 105/2015 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-26876/15 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2782**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2782

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Capítulo II - Artículo 2º - Inciso e) de la Ordenanza General de Tránsito N° 940/86 estableciéndose como único sentido de **circulación Oeste a Este** el tramo asfaltado de las siguientes calles:
Calle Olavarrieta (213) desde Angueira (208) hasta Barracas (218)

ARTÍCULO 2º: Modifícase el Capítulo II - Artículo 2º - Inciso c), de la Ordenanza General de Tránsito N° 940/86 estableciéndose como único sentido de **circulación Sur a Norte** el tramo asfaltado de las siguientes calles:
Ajó (216) desde Olavarrieta (213) hasta H. Irigoyen (217)

ARTÍCULO 3º: Modifícase el Capítulo II - Artículo 2º - Inciso b), de la Ordenanza General de Tránsito N° 940/86 estableciéndose como único sentido de **circulación Norte a Sur** el tramo asfaltado de las siguientes calles:
Barracas (218) desde Irigoyen (217) hasta Olavarrieta (213)

ARTÍCULO 4º: El Departamento de Tránsito implementará la señalización que demande las modificaciones, adoptará las medidas de prevención y control que estime corresponder, dándose por el Departamento de Prensa amplia y previa difusión de la presente Ordenanza en los medios de comunicación locales.-

ARTÍCULO 5º: A partir de la sanción de la presente Ordenanza queda prohibido el estacionamiento sobre mano izquierda en las vías de circulación urbana.-

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-